

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. **Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO**, Diputada por La Rioja, Dña. **Marta GONZÁLEZ VÁZQUEZ**, Diputada por A Coruña, Dña. **Carmen NAVARRO LACOPA**, diputada por Albacete, Dña. **Elvira VELASCO MORILLO**, Diputada por Zamora, Dña. **Ana María PASTOR JULIÁN**, Diputada por Madrid, D. **Juan Antonio CALLEJAS CANO**, Diputado por Ciudad Real, Dña. **Rosa María ROMERO SÁNCHEZ**, Diputada por Ciudad Real, Dña. **María Teresa ANGULO ROMERO**, Diputada por Badajoz, Dña. **Carmen RIOLOBOS REGADERA**, Diputada por Toledo, Dña. **Elena CASTILLO LÓPEZ**, Diputada por Cantabria, D. **José Ignacio ECHÁNIZ SALGADO**, Diputado por Guadalajara, D. **Gabriel ELORRIAGA PISARIK**, Diputado por Madrid, D. **José ORTIZ GALVÁN**, Diputado por Cádiz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**

Javier Urzay, subdirector general de Farmaindustria, planteó el pasado 4 de octubre de 2022 durante su intervención en un acto público la necesidad de hacer posible en el Sistema Nacional de Salud que “el plazo de autorización e incorporación de un nuevo fármaco [innovador] no supere los 180 días”.

Por ello, y teniendo en cuenta, por ejemplo y de acuerdo con los datos de la propia Farmaindustria, que la demora para acceder a una innovación terapéutica en el ámbito oncológico en 2021 en España era de 469 días, se pregunta:

- ¿Se tiene previsto desde el Gobierno atender la solicitud realizada desde Farmaindustria e impulsar, liderar, coordinar, poner en marcha... en algún

momento alguna medida de utilidad real para hacer posible en el Sistema Nacional de Salud que “el plazo de autorización e incorporación de un nuevo fármaco [innovador] no supere los 180 días”?

De ser así, ¿Qué medidas se tiene previsto impulsar, liderar, coordinar, poner en marcha... desde el Gobierno para hacerlo posible? ¿En qué consistirán esas medidas? ¿Cómo consensuará el Gobierno esas medidas con las Comunidades Autónomas? ¿Y con los representantes de la industria farmacéutica? ¿En qué plazos reales de tiempo se tiene previsto desde el Gobierno impulsar, liderar, coordinar, poner en marcha... esas medidas? ¿Será antes de que concluya la presente legislatura?

De no ser así, ¿Por qué razones?

Madrid, 20 de diciembre de 2022



Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo:

LOS DIPUTADOS